

## **POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y CIGARRILLO**

### **-Fiduciaria de Occidente-**

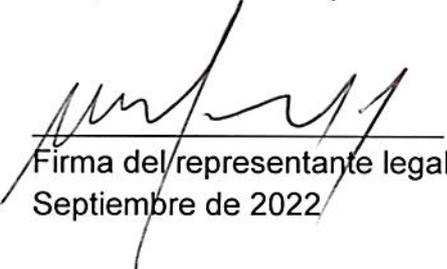
La Fiduciaria de Occidente considera que el alcohol, las sustancias psicoactivas y el cigarrillo, generan un impacto negativo en la seguridad y salud de los colaboradores afectado su lugar de trabajo.

La Fiduciaria asigna los recursos y convoca a todos los colaboradores a participar de los procesos de sensibilización y capacitación con el propósito de fomentar estilos de vida y trabajo saludable, en relación al daño que causa el consumo del cigarrillo, alcohol y sustancias psicoactivas.

La Fiduciaria de Occidente establece los siguientes lineamientos:

1. Prohibir la posesión, consumo y venta de cigarrillo, alcohol y sustancias psicoactivas en las instalaciones de la empresa.
2. Prohibir que nuestros colaboradores laboren en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.

Es responsabilidad de todos y cada una de los colaboradores que trabajan en la Fiduciaria de Occidente, acudir y mantenerse en su lugar de trabajo en condiciones óptimas, libres de alcohol y drogas, a fin de proteger la integridad de sus compañeros, bienes y recursos de los clientes, empresa y la comunidad en general.



Firma del representante legal  
Septiembre de 2022